



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 370.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA REALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 10 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/DA/DP/M/N° 61/2023 del 3 de mayo de 2023, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la designación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para la actualización de inventarios de bienes patrimoniales de las Representaciones Diplomáticas de la República del Paraguay ante la Santa Sede y ante la República Italiana; y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota EP/SS/1/N° 079 del 27 de abril de 2023, la Embajada de la República del Paraguay ante la Santa Sede solicita la baja de bienes inventariados y la realización de un nuevo inventario, ya que dicha representación consular se encuentra en proceso de traslado de sede.

Que, por Memorandum VMAAT/DGAC/DA/DP/M/N° 60/2023 del 3 de mayo de 2023, el Director Administrativo Interino propone la designación de funcionarios para la actualización del inventario de bienes de la Embajada del Paraguay ante la Santa Sede, así como de la Embajada del Paraguay ante la República Italiana, ya que la misma tampoco cuenta con un inventario actualizado.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos pertinentes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

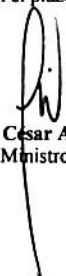
Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Señor Guillermo Aquino, Jefe interino del Departamento de Patrimonio	3.249.943	Actualización de inventarios de bienes patrimoniales.	22 al 24 de mayo de 2023	Estado de la Ciudad del Vaticano
Señor Gabriel Espinoza, funcionario de la Dirección Administrativa.	4.648.359		25 y 26 de mayo de 2023	Roma, República Italiana.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio Cesar Arriola
Ministro

N° _____